



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 115 -2015-SUNARP/SG**

Lima, 12 MAYO 2015



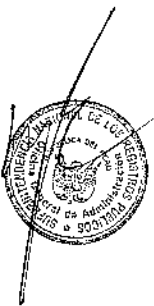
VISTOS, el Informe N° 079-2015-SUNARP/OGA de fecha 08 de mayo del 2015 remitido por Secretaría General, el Memorandum N° 500-2015-SUNARP/OGPP; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución N° 329-2012-SUNARP/SN de fecha 28 de noviembre del 2012 se designó a la señora Amalia Estela Sánchez Alva en el cargo de confianza de Jefe de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas (hoy Jefe de Abastecimiento de la Oficina General de Administración) de la Sede Central;

Que, la señora Amalia Estela Sánchez Alva se encuentra de vacaciones desde el 11 mayo del 2015 hasta el 17 de mayo del 2015, siendo necesario encargar sus funciones durante el mencionado periodo;



Que, mediante Informe N° 079-2015-SUNARP/OGA de fecha 08 de mayo del 2015 remitido por la Oficina General de Administración, la Secretaría General autoriza encargar a partir del 11 de mayo de 2015 las funciones de Jefe de Abastecimiento de la Oficina General de Administración al señor Carlos Eduardo Quintero Ramírez;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo de la entidad¹, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo. Asimismo, en el último párrafo se indica que el encargo podrá prescindir de la observancia de los criterios adicionales señalados en los puntos a, b y c) de dicho artículo;

Que, asimismo, el artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo, establece que el plazo del encargo no podrá exceder el ejercicio presupuestal

¹ RIT aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN y sus modificatorias.



correspondiente, salvo la solicitud de renovación por permanencia de las circunstancias que lo motivaron y se aprobará mediante resolución que dispuso el encargo;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 74.3 del artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo, los encargos en la Sede Central se formalizan mediante Resolución del Gerente General;

Que, al haberse aprobado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp², y estando a lo dispuesto en la Resolución N° 282-2013-SUNARP/SN de fecha 16 de octubre del 2013 mediante la cual se efectúa una equivalencia de cargos; corresponde al Secretario General asumir las funciones que le correspondían a la Gerencia General;

Que, mediante el Memorándum N° 500-2015-SUNARP/OGPP de fecha 12 de mayo del 2015, la Jefatura de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable del encargo requerido;

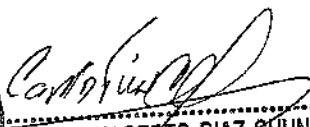
Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución que autorice el encargo de funciones del trabajador Carlos Eduardo Quintero Ramírez, conforme al requerimiento efectuado;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y con el visado de las Oficinas Generales de Administración, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, con eficacia anticipada, del 11 de mayo al 17 de mayo del 2015, las funciones de Jefe de Abastecimiento de la Oficina General de Administración al señor Carlos Eduardo Quintero Ramírez, trabajador de la Sede Central.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web de la Sunarp.


CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp

² ROF aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS